

Vocalía del Registro Federal de Electores

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Área de adscripción*	Junta Local Ejecutiva
Cuerpo	Función Ejecutiva
Nivel	4

*La adscripción definitiva se determinará en el momento de designación de las personas ganadoras.

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR EL CARGO

Nivel de estudios:	Educación Superior
Grado de avance:	Con Título o cédula profesional
Área Académica:	Todas

Experiencia profesional	Años de experiencia laboral:	3 años en los últimos 6 años.
-------------------------	------------------------------	-------------------------------

MISIÓN

Que en la entidad federativa se cumpla con lo establecido en la normativa aplicable relativa al Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores, Credencial para Votar y Cartografía Electoral, para que la ciudadanía y partidos políticos puedan ejercer sus derechos políticos electorales.

OBJETIVO

Coordinar en la entidad federativa las actividades inherentes a la actualización, depuración del Padrón Electoral, Lista Nominal de Electores y Cartografía Electoral, con la finalidad de contribuir en la integración de instrumentos registrales confiables para la celebración de procesos electorales y de participación ciudadana, federales y locales.

FUNCIONES

1. Coordinar las campañas de actualización del Padrón Electoral en la entidad federativa, dirigidas a la ciudadanía para ampliar la cobertura y actualización de la Lista Nominal de Electores, conforme la normativa aplicable. Así como lo relativo a la verificación de la Lista Nominal con padrones locales de voto en el extranjero.

2. Supervisar que el personal de las vocalías del Registro Federal de Electores y de los módulos de atención ciudadana reciban la capacitación técnica - operativa para garantizar la instrumentación de los procedimientos operativos en materia de actualización y depuración del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, así como la Cartografía Electoral.
3. Concertar con las autoridades del Registro Civil y del Poder Judicial local y/o federal los mecanismos de entrega de información que permita la depuración del Padrón Electoral concerniente a fallecimientos, suspensión y/o rehabilitación de derechos políticos de la ciudadanía para mantener permanentemente actualizado dicho instrumento.
4. Supervisar la aplicación de los procesos de gabinete y campo de los programas preventivos y correctivos establecidos para la depuración, verificación y reincorporación del Padrón Electoral, con la finalidad de que dicho instrumento contenga únicamente los registros de la ciudadanía que cumplan con los requisitos que establece la normatividad en la materia.
5. Coordinar y supervisar que los procedimientos de actualización de la cartografía electoral en la entidad federativa se realicen conforme a los procedimientos y normativa aplicable, para que el Consejo General del Instituto apruebe y establezca el Marco Geográfico Electoral.
6. Coordinar los trabajos de la Comisión Local de Vigilancia y supervisar la integración y funcionamiento de las comisiones distritales de vigilancia en la entidad federativa, con el objeto de favorecer el ejercicio de las atribuciones de vigilancia a los programas del Registro Federal de Electores por parte de las representaciones de los partidos políticos, en el ámbito de competencia que establece la normatividad electoral.
7. Supervisar y asegurar que las actividades inherentes a la orientación ciudadana y de difusión de las campañas de actualización al Padrón Electoral se realicen conforme los lineamientos establecidos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
8. Coordinar y supervisar que las actividades que se desarrollen por parte de las vocalías del Registro Federal de Electores durante la Jornada Electoral se realicen conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
9. Coordinar los procesos y procedimientos a implementar por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto de la realización de las tareas para llevar a cabo la distritación de las entidades federativas del país a nivel local y federal.
10. Coordinar las actividades de entrega de las listas nominales de electores que se utilizan para el desarrollo de las jornadas electorales, tanto del ámbito federal como local, así como, lo relativo a la devolución de estas, con base a los acuerdos y lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo General.
11. Supervisar el acceso a los datos personales para que la entrega de información registral electoral de la ciudadanía solicitada por diversas instancias públicas o por sus titulares, se ajuste a la normativa aplicable garantizando con ello la protección de los datos personales.

12. Dirigir, en coordinación con junta local ejecutiva la estandarización de los procesos relacionados con la implementación de un servicio de calidad en materia registral electoral.
13. Coordinar que la información relacionada con los proyectos y recursos para la operación de los módulos de atención ciudadana se encuentre actualizada en el sistema que para tal efecto establezca la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
14. Coordinar y supervisar que las vocalías del Registro Federal de Electores de las juntas distritales ejecutivas realicen la validación muestral de los trámites captados en los módulos de atención ciudadana para verificar su apego a la normativa.

ENTORNO OPERATIVO

- Relación interna con: Las vocalías distritales del Registro Federal de Electores, las diferentes áreas de la Junta Local Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Relación externa con: Las representaciones de los partidos políticos, las oficialías del registro civil, juzgados del poder judicial. Con instituciones de educación, y autoridades locales, con medios de comunicación locales (prensa, radio y televisión).

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
• Visión Institucional • Ética y Responsabilidad Administrativa	• Trabajo en Equipo y Redes de Colaboración • Análisis de Problemas y Toma de Decisiones Bajo Presión • Innovación	• Actualización del Padrón Electoral y Credencialización de la Ciudadanía • Depuración del Padrón Electoral • Operación de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores